

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunican resoluciones de cancelación de inscripción provisional de proyectos de los establecimientos hoteleros que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentadas las notificaciones y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar a los interesados que figuran a continuación resoluciones de cancelación de inscripción provisional de proyectos en el Registro de Turismo de Andalucía. Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Establecimiento hotelero: El Moresco.
Titular: Cadena Hotelera H-21, S.A.
Núm. de registro: H/AL/00330.
Domicilio: Avda. D'Encamp, s/n, Mojácar (Almería).

Establecimiento hotelero: Rhodania.
Titular: Frío Almanzora, S.L.
Núm. de registro: H/AL/00804.
Domicilio: Polígono Industrial Las Palmeras, s/n, Cantoria (Almería).

Establecimiento hotelero: Altamira.
Titular: Futuro Roquetas, S.L.
Núm. de registro: H/AL/00799.
Domicilio: C/ El Rosal, s/n, Aguadulce –Roquetas de Mar– (Almería).

Almería, 21 de septiembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.